



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SETS.

pidio el Sr. Don Josef Guines, Teniente de Fiscal de Su Magestad en la Alcaldia de Caracaca, en su villa se acordo su entero obedecim^{to} q^o se oye y cam^o yltame a este Ayuntamiento y en efecto represento en el, y he^o el Turam^{to} acordumado en manos del Sr. Governador re^o en el sitio que le pertenecia y quedando copia acontinuar. se de^o en este estado entro el Sr. Don Juan Torrecilla a quien rele^o entreo se acordado.

Haviendo raspado el precio del Aceyte se acordo el vapor quanto quanto en villa, acuyo fin el fiel de la Bodega, acompaña de el diputado del Coman. ynter los curacos reconociendo la porcion que en ella se en cuenta para su venta al precio q^o queda prefijado.

con lo q^o se concluyo este Ayuntamiento q^o se firmaron de los señores que yo el senado se =

~~Don~~ Torrecilla Lopez
Cavarnas Muñoz Melgares Portillo
Torreblanca Carrero y Navin
Vizcaino de Arce
Salazar Tolencia
Su representante

Don Antonio Torrecilla de Nobler

En la Villa de Caracaca, en veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos seis. Sepunto El Consejo Justicia, y Resp^{to} de ella precedida citacion ante D^{no} expresa a el asunto q^o ha e tratarse a con